

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 216-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA



Lima,

23 OCT. 2018

VISTO:

El Informe Técnico Nº 141-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/OA-UAP; de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley Nº 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" aprobado con Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, desarrolla los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, mediante Resolución Nº 046-2015/SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se aprobó la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la misma que en su numeral 6.2.1 define la Baja de Bienes como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 6.2.2, literal a) de la Directiva, establece como una de las causales para solicitar la baja de bienes por estado de excedencia, la cual implica que el bien se encuentra en condiciones operativas, pero no es utilizado por la entidad propietaria, presumiéndose que permanecerá en la misma situación por tiempo indeterminado;

Que, en el literal 6.5.1 de la precitada Directiva, define la donación como el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro, estableciéndose en el numeral 6.5.1.2 el procedimiento que debe seguir dicho acto de disposición.

Que, mediante Oficio Nº 1143-2018-MINAGRI-SG/OGA el Director General de la Oficina General de Administración – Sr. Javier Erasmo Carmelo Ramos, solicita la donación de 43 bienes patrimoniales, para el despacho ministerial, ya que carece de mobiliario idóneo para la atención de las visitas que llega al Despacho, con la finalidad de realizar coordinaciones de alto nivel.

Que, a través del Informe Técnico Nº 141-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OA-UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, concluye que de acuerdo a la normativa vigente se cuenta con la documentación que sustenta el procedimiento de baja de cuarenta y tres (43) bienes patrimoniales, comprendido en el Anexo Nº 01 que adjunta, por causal de estado de excedencia;

Que, asimismo, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio cuenta con la documentación que sustenta el procedimiento de donación de cuarenta y tres (43) bienes patrimoniales a favor del



COT: 35050-18

Ministerio de Agricultura y Riego, comprendido en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N°001-2015-SBN; "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece que los actos de adquisición, administración y disposición de bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la Oficina General de Administración de la entidad;

De conformidad con la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada a través de la Resolución N° 046-2015/SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; en uso de las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI; y contando con los vistos de la Oficina de Asesoría Legal y la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la baja de cuarenta y tres (43) bienes muebles de los registros patrimoniales y contables del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, por causal de Estado de Excedencia, cuyas características técnicas y sus valores correspondientes se encuentran detalladas en el Anexo N° 01 que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a las Unidades de Abastecimiento y Patrimonio, y de Contabilidad, proceder a la extracción física y contable de los bienes muebles dado de baja en mérito de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 3.- APROBAR la donación a favor del Ministerio de Agricultura y Riego los bienes muebles dado de baja en mérito de la presente Resolución Directoral, cuyas características técnicas, valor contable se encuentran detalladas en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4.- AUTORIZAR a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recepción que formaliza la transferencia definitiva de los bienes muebles donado en mérito de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 5.- DISPONDER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio remita a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales copia de la presente Resolución de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 6.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

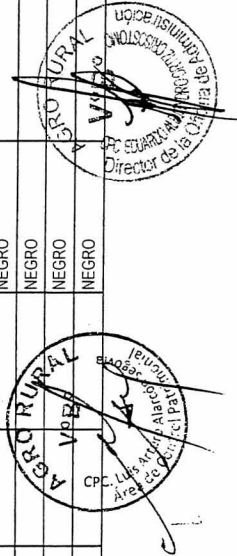
.....
CPC. EDUARDO ALEJANDRO ORTIZ CRISOSTOMO
Director de la Oficina de Administración

ANEXO 01

BIENES PATRIMONIALES

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2-16 -2018-MINAGRI-DVDIR-AGRO RURAL-DE/OA

N° Orden	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	UBICACION	DETALLE TECNICO				ESTADO FISICO	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIACION	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE						
1	322207570030	CAFETERA ELECTRICA	SEDE JESUS MARIA	OSTER	BVSTDC4001-053	PLATEADO/NEGRO	S/S	REGULAR	9105.0301	233.00	0.00	233.00	Estado de Excedencia
2	112227470005	DESHUMEDECEDOR	SEDE JESUS MARIA	MIRAY	DM-190-H	CREMA	20142371	REGULAR	1503.020901	789.00	217.13	571.87	Estado de Excedencia
3	112227470006	DESHUMEDECEDOR	SEDE JESUS MARIA	MIRAY	DM-190-H	CREMA	20142430	REGULAR	1503.020901	789.00	217.13	571.87	Estado de Excedencia
4	746437450552	ESCRITORIO DE MELAMINA	SEDE JESUS MARIA		PRESIDENCIAL	NEGRO		REGULAR	1503.020102	7,800.00	2,794.97	5,005.03	Estado de Excedencia
5	112252140003	FRIGOBAR	SEDE JESUS MARIA	DAEWOO	FR146RS	PLOMO	TR14XEA2280513	REGULAR	1503.020901	820.00	252.73	567.27	Estado de Excedencia
6	322260610025	HORNO MICROONDAS	SEDE JESUS MARIA	ELECTROLUX	EMDN23S2	PLATEADO	43701391	REGULAR	9105.0301	389.00	0.00	389.00	Estado de Excedencia
7	322264140005	LICUADORA ELECTRICA	SEDE JESUS MARIA	OSTER	G826-051	PLATEADO/NEGRO	S/S	REGULAR	9105.0301	311.00	0.00	311.00	Estado de Excedencia
8	746452030047	MESA DE REUNIONES	SEDE JESUS MARIA			CEDRO MATE		REGULAR	1503.020102	6,750.00	2,531.25	4,218.75	Estado de Excedencia
9	746454070015	MESITA DE CENTRO	SEDE JESUS MARIA			MARRON		REGULAR	9105.0303	72.00	0.00	72.00	Estado de Excedencia
10	746454070018	MESITA DE CENTRO	SEDE JESUS MARIA			PLATEADO		REGULAR	1503.020102	700.00	215.73	484.27	Estado de Excedencia
11	746456440039	MESITA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	588.36	181.32	407.04	Estado de Excedencia
12	746456440040	MESITA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	588.36	181.32	407.04	Estado de Excedencia
13	746456440041	MESITA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	588.36	181.32	407.04	Estado de Excedencia
14	746456440042	MESITA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	588.36	181.32	407.04	Estado de Excedencia
15	676454340030	RACK (OTROS)	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	588.36	181.32	407.04	Estado de Excedencia
16	676454340031	RACK (OTROS)	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	220.00	0.00	220.00	Estado de Excedencia
17	676454340032	RACK (OTROS)	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	280.00	0.00	280.00	Estado de Excedencia
18	112263860019	REFRIGERADORA ELECTRICA DOME	SEDE JESUS MARIA	LG	GT28BPP	NEGRO		REGULAR	9105.0303	330.00	0.00	330.00	Estado de Excedencia
19	746481872551	SILLA FIJA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			PLOMO	4111NUB0Y030	REGULAR	1503.020901	1,715.00	528.74	1,186.26	Estado de Excedencia
20	746481872552	SILLA FIJA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			CAMELLO		REGULAR	1503.020102	3,325.57	1,025.28	2,300.29	Estado de Excedencia
21	746483900964	SILLA GIRATORIA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			CAMELLO		REGULAR	1503.020102	3,325.57	1,025.28	2,300.29	Estado de Excedencia
22	746483900965	SILLA GIRATORIA DE METAL	SEDE JESUS MARIA		EJECUTIVO	NEGRO		REGULAR	1503.020102	800.00	286.77	513.23	Estado de Excedencia
23	746483330413	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA		EJECUTIVO	NEGRO		REGULAR	1503.020102	1,500.00	537.49	962.51	Estado de Excedencia
24	746483330414	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
25	746483330416	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
26	746483330417	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
27	746483330418	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
28	746483330419	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
29	746483330420	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
30	746483330424	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
31	746483330426	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
32	746483330427	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
33	746483330428	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia



ANEXO 01

BIENES PATRIMONIALES

RESOLUCION DIRECTORAL N° 216 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

N° Orden	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	UBICACION	DETALLE TECNICO				ESTADO FISICO	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIACION	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE						
34	746489330430	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
35	746489330431	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
36	746489330436	SILLON GIRATORIO DE METAL	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	9105.0303	450.00	0.00	450.00	Estado de Excedencia
37	746490010058	SOFA DE MADERA	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	3,664.00	1,129.62	2,534.38	Estado de Excedencia
38	746490010059	SOFA DE MADERA	SEDE JESUS MARIA			NEGRO		REGULAR	1503.020102	3,664.00	1,129.62	2,534.38	Estado de Excedencia
39	746490080015	SOFA DE METAL	SEDE JESUS MARIA			MARRON		REGULAR	1503.020102	3,664.00	1,129.62	2,534.38	Estado de Excedencia
40	952285860010	TELEVISOR LED	SEDE JESUS MARIA	SONY	KDL60W605B	NEGRO	7000067	REGULAR	1503.020303	6,000.00	394.27	705.73	Estado de Excedencia
41	952285860011	TELEVISOR LED	SEDE JESUS MARIA	PANASONIC	SM	NEGRO	MC41110057	REGULAR	1503.020303	3,500.00	2,149.98	3,850.02	Estado de Excedencia
42	952285860014	TELEVISOR LED	SEDE JESUS MARIA	SAMSUNG	UN55H6400AG	NEGRO	025F3CY7700143Z	REGULAR	1503.020303	4,100.00	1,264.26	2,245.74	Estado de Excedencia
43	322285600005	WAFLERA	SEDE JESUS MARIA	OSTER	CKSTSM9891	GRIS	S/S	REGULAR	9105.0303	142.00	0.00	142.00	Estado de Excedencia
TOTAL										60,972.58	17,679.79	43,292.79	

